



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-008386

Res. 4968/2021

Montevideo, 23 de diciembre de 2021.

VISTO: La Resolución N° 4633/2021, de fecha 6 de diciembre de 2021, por la cual se aprobó el Llamado a Estudiantes del Curso Técnico Terciario de Gastronomía Nacional y Binacional, para realizar Pasantías Curriculares No Remuneradas, al amparo de la Ley N° 17.230, en la Escuela Superior de Alta Gastronomía, en temporada 2022 (enero y febrero);

RESULTANDO: I) que se remite nota con nómina de estudiantes del Curso Técnico de Gastronomía Nacional y Binacional, de las Escuelas Superior de Rivera, de Hotelería, y Superior de Alta Gastronomía, para realizar las Prácticas Formativas Curriculares, las cuales están avaladas por la Inspección de Gastronomía;

II) que el servicio se desarrollará en temporada alta todos los días de la semana, en el horario de 10:00 a 23:00 horas;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente y conforme a las facultades otorgadas por Ley, designar a los estudiantes propuestos a realizar las mencionadas prácticas;

ATENTO: a lo expuesto, conforme a la normativa citada y cumplimiento de planes de estudio;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Designar a los siguientes estudiantes de los Cursos Técnico Terciario de Gastronomía Nacional y Binacional a realizar las Prácticas Formativas Curriculares No Remuneradas, al amparo de la Ley N° 17.230, en la Escuela

Superior de Alta Gastronomía, en los meses que se especifican:

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I	MES
PALLEIRO RODRÍGUEZ, Iván	5.354.988-5	Enero
PRANO, Fiorella	5.242.488-6	Enero
DORNELES MUNHOZ, Vladilane	1054991797	Enero
CARESANI FERNÁNDEZ, Alicia Patricia	3.974.562-3	Enero
CIZMIC JUÁREZ, Irena Yamila	1.885.408-1	Enero
CROCCI REYES, Andrea	1.734.914-0	Enero
CRUZ ACOSTA, Mauro Alfredo	5.002.205-4	Enero
DE FREITAS DA CRUZ, Julia	9108819443	Enero
FUENTES COIANA, Rodrigo Gastón	2.020.172-5	Enero
HERNÁNDEZ ROLAND, Lucía Victoria	4.278.234-5	Enero
LARRAMA CORONEL, Paola Noemí	4.912.561-7	Enero
MOMPLET BASTRERI, María Manuela	4.874.791-0	Enero
PADILLA RANGEL, Ana Milena	4.881.937-8	Enero
RIBEIRO DÍAZ, Fabiana	4.839.682-5	Enero
RODRÍGUEZ, María Elizabeth	3.099.205-7	Enero
AIRAUDO MEDINA, Melani Tiffani	5.389.566-7	Enero
GONZÁLVEZ RIVERO, Raúl	4.717.541-6	Enero
GARRIDO, Viviana	5.160.125-1	Febrero
BATALLA VIÑOLES, Mikaela	5.114.545-3	Febrero
MARTÍNEZ, Marcos	4.916.111-8	Febrero
ACOSTA, Adriana	5.559.350-9	Febrero
AGUIRREZABAL BARRAGÁN, Laura Elena	3.148.016-0	Febrero
BONATTO DÍAZ, Rossana	9017307563	Febrero
CANAVERIS RAMOS, Agustina	5.392.224-3	Febrero
CUEVASANTA CORREA, Thiago	4.829.631-2	Febrero
GARCÍA GARCÍA, América Virginia	4.745.032-5	Febrero
GUFFANTI PEREIRA, María Valentina	5.396.671-8	Febrero
LAMANCHA, Lucero	5.304.523-7	Febrero
PEREIRA FERREIRA, Santiago Sebastián	4.672.789-6	Febrero
SUELO MÉNDES, Janaina	5.970.773-8	Febrero
TORRES AYALA, Rodrigo	5.387.754-7	Febrero
MENDOZA FRANQUIS, María Fernanda	6.385.936-5	Febrero



ANEP



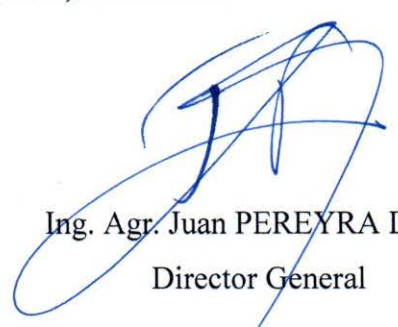
UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

2) Pase a la División Comunicaciones y Cultura, para su urgente publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a División Cooperación Técnica y Convenios, a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica (Inspección Coordinadora Área/Asignatura) y de Gestión Educativa, a la Inspección Regional Este y a la Escuela Superior de Alta Gastronomía. Cumplido, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ss


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General